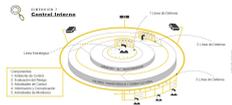


Nombre de la Entidad: **Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN**
 Período Evaluado: **Segundo Semestre de 2021**



Estado del sistema de Control Interno de la entidad: **94%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

| | | |
|--|------------|---|
| ¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (SI o en proceso) (Justifique su respuesta): | En proceso | Los controles definidos en las herramientas e instrumentos del Sistema de Control Interno de Gestión de la ARN están funcionando adecuadamente; sin embargo, se requiere la integración total entre los Sistemas que la Entidad viene implementado y que pretende certificar más adelante, así como aquellos que ya se encuentran certificados. Teniendo en cuenta lo anterior, se definió un Plan de Mejora relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el cual se están realizando los ajustes según la calificación obtenida en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). El Plan de Mejora es el PM-19-00023. |
| ¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta): | Si | Teniendo en cuenta los controles implementados en la Agencia para todos los componentes, herramientas e instrumentos definidos para tal fin, se están viendo los resultados obtenidos durante el segundo semestre de la Vigencia 2021 en lo referente con la eficacia de la Planeación Institucional, el desempeño de los procesos y el aprovechamiento de los recursos disponibles. El reporte de esta evaluación, que arroja un 94% de efectividad, ubica a la Entidad en un rango Satisfactorio. |
| La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta): | Si | Se aprobó el esquema de líneas de defensa de la Agencia en el Comité Institucional de Control Interno; en este esquema se establecen las responsabilidades y los registros de evidencias para garantizar la adecuada aplicación del control y la toma de decisiones según temáticas, criterio de compromiso, función, actividad, supervisión de obligaciones contractuales y niveles de responsabilidad; además, se cuenta con la institucionalidad de los Comités: a) Sectoriales; b) Institucional de Gestión y Desempeño; c) Directivo; y, d) Institucional de Coordinación de Control Interno, así como las mesas técnicas de trabajo para cada una de las políticas de desarrollo administrativo del MIPG y la definición de las actividades de control o controles en los métodos de operación establecidos para para cada uno de los procesos de la Agencia. |

| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior | Estado del componente presentado en el Informe anterior | Avance final del componente |
|----------------------------|---|----------------------------------|--|--|---|-----------------------------|
| Ambiente de control | Si | 94% | Para el segundo semestre de la Vigencia 2021 se observa que la Entidad mejoró frente al resultado obtenido en el primer semestre de la misma Vigencia, sin embargo se debe hacer fortalecimiento de los siguientes aspectos: a) Establecimiento de una línea interna de denuncias; b) Realizar despliegue de las líneas de defensa a escala de procesos y demás mecanismos institucionales; y, c) Revisar los estados financieros de la Agencia en el Comité Institucional de Control Interno. | 88% | Para el primer semestre de la Vigencia 2021, se mantiene estable en comparación con el periodo del segundo semestre de la Vigencia 2020. Sin embargo, se requiere continuar con el desarrollo de las acciones sobre: 1. La línea de denuncia interna articulada con toda la operación y gestión de los funcionarios y contratistas de la Agencia. 2. La estrategia de integridad frente al análisis de desviaciones; temas disciplinarios internos; convivencia laboral; quejas y denuncias; y, riesgos de corrupción entre otros. 3. Los mecanismos para el manejo de conflictos de interés. 4. Las políticas comunicadas a los funcionarios y contratistas de la Agencia sobre el Control Interno. | 0% |
| Evaluación de riesgos | Si | 91% | Para el segundo semestre de la Vigencia 2021 se observa que la Entidad presentó una disminución debido a que: a) Presentación de inconvenientes en la segregación de funciones de la Subdirección Financiera debido a que se encargan de realizar las liquidaciones y, posteriormente, de realizar el pago dentro de la misma Dependencia, en relación con los libros: 1. Administradora de Riesgos Laborales; y 2. Beneficios económicos para la Reintegración y la Reincorporación. Al respecto la Subdirección Financiera ya ha puesto en marcha un plan de mejora para mitigar esta situación; y, b) En el cierre de las acciones de los planes de mejora vigentes algunos de ellos se efectuaron de manera extemporánea y, además, otros no se cerraron en la fecha establecida para ello; y, c) Algunos de los resultados de la evaluación de la eficacia de las acciones de los planes fueron evaluados como NO EFICACES. | 97% | Para el primer semestre de la Vigencia 2021, se mantiene estable en comparación con el periodo del segundo semestre de la Vigencia 2020. Sin embargo, se requiere definir un mecanismo específico y claro para el análisis del impacto sobre el Control Interno por cambios en los distintos Niveles Organizacionales. | 4% |
| Actividades de control | Si | 98% | Para el segundo semestre de la Vigencia 2021 se observa que la Entidad mejoró frente al resultado obtenido en el primer semestre de la misma Vigencia, sin embargo, se debe fortalecer en lo relacionado con el diseño de otros sistemas de gestión bajo normas o estándares internacionales como, por ejemplo, | 94% | Para el primer semestre de la Vigencia 2021 se observa que la Entidad mejoró frente al resultado del segundo semestre de la Vigencia 2020 en lo que respecta a la implementación de los sistemas de gestión ISO en la Agencia y en la documentación que establece la evaluación de los controles. Sin embargo, se requiere mejorar en lo relacionado con la actualización y formalización de los documentos creados en cada proceso, así como en la aplicación de los lineamientos establecidos para la evaluación de controles. | 4% |
| Información y comunicación | Si | 96% | Para el segundo semestre de la Vigencia 2021 se observa que la Entidad mejoró frente al resultado obtenido en el primer semestre de la misma Vigencia, sin embargo, es preciso mejorar en lo relacionado con la implementación de controles que faciliten la comunicación externa. | 93% | Para el primer semestre de la Vigencia 2021 se observa que la Entidad mejoró frente al resultado del segundo semestre de la Vigencia 2020 en lo que respecta al inventario de información; los canales de información internos para la denuncia anónima; los canales externos de comunicación definidos; y, los procedimientos para la evaluación periódica de la efectividad de los canales de comunicación. Sin embargo, se requiere fortalecimiento en el análisis periódico de la caracterización de usuarios y grupos de valor. | 3% |
| Monitoreo | Si | 93% | Para el segundo semestre de la Vigencia 2021 se observa que la Entidad mejoró frente al resultado obtenido en el primer semestre de la misma Vigencia, sin embargo, es preciso mejorar en lo relacionado con a) Resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno; toda vez que no se observó la evaluación de la Alta Dirección respecto a la efectividad del Sistema de Control Interno en las actas de las sesiones de dicho Comité; y, b) Procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la Segunda Línea de Defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. | 89% | Para el primer semestre de la Vigencia 2021 se observa que la Entidad mejoró frente al resultado del segundo semestre de la Vigencia 2020 en lo que respecta al análisis de los resultados de las evaluaciones independientes para la determinación de acciones de mejora. Sin embargo, se requiere mejorar en la evaluación de la Alta Dirección respecto a la efectividad del Sistema de Control Interno; por lo tanto, se recomienda mejorar en este aspecto y que quede descrito en las actas de las sesiones de dicho Comité. Adicionalmente, es preciso mejorar en lo referente al diseño y construcción de un mecanismo de monitoreo continuo para la toma de decisiones como parte de las actividades de la Segunda Línea de Defensa y, además, que se realice la socialización y divulgación a todos los Procesos de la ARN. Finalmente, se hace necesario mejorar en la evaluación a las PQRSD de las actividades que realizan los Grupos de Valor y Partes Interesadas de las ARN para la mejora del Sistema de Control Interno. | 4% |